

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 000708
ALCALDICIO
LA CISTERNA,

20 FEB. 2015

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "**Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva, año 2015**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°2813, de fecha 31 de Diciembre de 2014

2.- El Memorando N° 107, de fecha 12 de Enero de 2015, del Jefe(s) del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **ROLENA ANDREA FRES CANALES** quien se desempeñará como **Técnico en Enfermería de Nivel Superior**, en el Centro de Salud, Eduardo Frei M.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO :

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : ROLENA ANDREA FRES CANALES

RUT.

CARGO

: Técnico en Enfermería de Nivel Superior

CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.

FECHA INICIO : 01.01.2015

FECHA TERMINO : 31.12.2015

REMUNERACION : \$3.684.- Monto bruto mensual por hora efectivamente realizadas, en horario de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o Sábados, Domingos y Festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24:00 horas

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva, año 2015", convenio que se encuentra en trámite en la asesoría jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, SSMS.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará previo informe mensual y visado conforme por la Coordinadora del SAPU y/o la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei M.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

CARMEN ARCE FAREAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/CAF/BVV/cim.-